



---

**Universidad de Valladolid**



**E. U. DE MAGISTERIO DE SEGOVIA**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO:**

**COMPARATIVA DEL CURRÍCULUM ESPAÑOL Y PORTUGUÉS  
EN LO REFERENTE A LA EDUCACIÓN INFANTIL**

Presentado por NOELIA GONZÁLEZ LOZANO para optar al título de  
Grado en Educación Infantil por la **Universidad de Valladolid**

Dirigido por:

Dra. Dña. SOFÍA DÍAZ DE GREÑU DOMINGO

## **RESUMEN**

Éste es un Trabajo de Fin de Grado en el que se realiza un estudio sobre el currículum oficial (textos legislativos) y el oculto (información de profesionales docentes). Se presenta un trabajo de iniciación en investigación, en el cual se analizan los currículums oficiales de España y Portugal. El método utilizado tiene carácter cualitativo y los recursos metodológicos concretos aplicados han sido el análisis de contenido y la entrevista cualitativa. Los resultados obtenidos muestran que ambos poseen los elementos más importantes con similar estructura pero con matices que marcan diferencias. A partir de un análisis crítico de los resultados, se exponen las conclusiones y la discusión y se elabora una crítica con el fin de reflexionar sobre la legislación educativa de ambos países. Hemos realizado entrevistas a dos profesores de universidad de ambos países en la cual, han valorado sus respectivos currículums y por último hemos elaborado una conclusión en el que expondremos aspectos positivos y negativos acerca de los dos sistemas. Después de abordar el tratamiento de diferentes aspectos educativos y he hablado acerca de mi experiencia educativa en ambos países.

## **PALABRAS CLAVE**

Currículum oficial, análisis de contenido, entrevista cualitativa, Educación Infantil en España y Portugal

## **ABSTRACT**

This is the final project for a degree where the study of the official curriculum (legislative texts) and hidden curriculum (professional teacher's information about practices) is performed. Initial work is presented in research, in which the official curriculums of Spain and Portugal are analyzed. The method used is qualitative and specific methodological resources have been applied through content analysis and qualitative interviewing. The results show that both possess the most important elements with similar structure but with nuances that make a difference. Conclusions and discussion are drawn from critical analysis of the results and a review is made in order to reflect educational legislation of both countries. Two interviews have been carried out with academics from both countries in which their respective curriculums were analysed and this is detailed in the conclusion in which positive and negative

aspects about the two texts will be discussed. The treatment of various educational issues will be discussed as well as my educational experience in both countries.

## **KEY WORDS**

Official curriculum, contents analyze, qualitative interview, Childhood Education, education in Spain and Portugal.

## **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	4
JUSTIFICACIÓN .....	6
OBJETIVOS.....	7
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	7
1.1 ANTECEDENTES AL NACIMIENTO DEL CURRÍCULUM.....	9
1.2 COMPETENCIAS BÁSICAS Y CURRÍCULUM.....	13
1.3 ENFOQUES CURRICULARES.....	15
1.4 CRÍTICA AL CURRÍCULUM.....	18
1.5 SITUACIÓN EN EL MARCO LEGISLATIVO .....	20
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	21
2.1 METODOLOGÍA CUALITATIVA: ANÁLISIS DE CONTENIDO Y ENTREVISTA CUALITATIVA.....	21
2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS CURRÍCULUMS .....	25
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y ANÁLISIS .....	30
3.1 RESULTADOS .....	30
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN .....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
ANEXOS .....	40

## **INTRODUCCIÓN**

La educación actual tiene como punto de referencia el currículum educativo, que es el encargado de guiar y marcar los límites de todos los campos que abarcan la enseñanza. Para ello, cada país diseña un currículum con base y características propias que van a definir un estilo de aprendizaje y enseñanza determinado.

Este trabajo va consistir en realizar una comparativa de legislaciones vigente entre dos países vecinos y hermanos que conforman la Península Ibérica, que son España y Portugal.

- Este estudio de trabajo se va a basar en el análisis de los puntos principales del currículum de ambos países, como son los aspectos generales, las medidas de ordenación que posibilitan la Educación Infantil. Realizaremos un resumen con las principales características de las áreas de contenidos de dichos currículums así como también realizaremos un resumen de las orientaciones metodológicas y de la evaluación. Una vez analizada trataremos de concretar y valorar las líneas de trabajo propuestas para poder extraer una conclusión. Comenzaremos por hacer un repaso a lo que ha supuesto el currículum a lo largo de la historia y analizaremos en profundidad tanto los diferentes enfoques, como la crítica que se realiza hacia este, así como también su situación en el marco legislativo actual tanto en España como en Portugal. El currículum se ha convertido en un elemento común para la mayoría de sistemas educativos y necesario en nuestra educación actual Heubner (cit. por McNeil, 1983, p.25): «el currículum es la forma de acceder al conocimiento, no pudiendo agotar su significado en algo estático, sino a través de las condiciones en que se realiza y se convierte en una forma particular de ponerse en contacto con la cultura». Para ello nos vamos a basar en un análisis de contenido de la literatura y los textos legislativos y la entrevista cualitativa realizada a un profesional español y a una profesora portuguesa de la enseñanza universitaria. Realizaremos nuestra investigación con la esperanza de aportar un poquito más de luz si cabe y avanzar en la calidad educativa que tanto deseamos. Ya que, como afirma Caballero (1997), en el campo educativo, como en cualquier otro, la documentación y sus fuentes constituyen un pilar para el éxito de todo proceso investigador o innovador.

## JUSTIFICACIÓN

La legislación educativa ocupa un papel importante dentro del marco actual de educación. Las normas que marca deben ser asumidas y respetadas por todos aquellos centros educativos que estén reglados oficialmente.

Durante los tres primeros años de mis estudios en Educación Infantil he podido conocer, descubrir, analizar todo lo referente al currículum educativo correspondiente a la legislación española en la preparación de diferentes asignaturas, trabajos tanto individuales como en grupo, así como también las prácticas. El currículum ha supuesto una constante guía que servía como base para establecer objetivos, contenidos o criterios de evaluación.

El último año de carrera lo realicé con el programa Erasmus en el país vecino Portugal, lo cual también me permitió reconocer y entrar en contacto con su legislación, es decir, con el currículum portugués. Es este motivo, lo que me llevó a hacer una comparativa de ambos currículums en el apartado de Educación Infantil y analizar principalmente sus diferencias.

Este trabajo me permitirá afianzar todas las competencias del título. A continuación se exponen aquellas con las que existe una relación más estrecha:

- Analizar el contenido y planificar adecuadamente la acción educativa.  
Con este trabajo se analizará de un modo concreto el currículum, lo que nos va a permitir tener una noción mucho más específica de este. Descubriremos las características y particularidades concretas que tiene el nuestro siendo esto muy útil de cara a una futura acción educativa y una planificación idónea.
- Realizar una evaluación formativa de los aprendizajes.  
La evaluación es un apartado importante dentro del proceso enseñanza-aprendizaje ya que a través de una serie de instrumentos podemos saber si se han obtenido los aprendizajes que se esperaba y si el proceso de enseñanza ha sido correcto o no. Con este trabajo conoceremos cuáles son los criterios que debemos utilizar para conocer si ese proceso ha sido el adecuado.

- Elaborar documentos curriculares adaptados a las necesidades y características del alumnado.

En el currículum son muchas las alusiones que se hace acerca de la importancia de ver a los alumnos y las alumnas como seres individuales con características propias y únicas. En este trabajo podremos comprobar la importancia que se da en ambos currículums a la necesidad de adaptar estos según las características individuales y grupales.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos del presente Trabajo Fin de Grado son:

- Describir los puntos más relevantes del currículum español y del portugués en lo que se refiere a la Educación Infantil.
- Conocer cuáles son los aspectos comunes y diferentes de ambos documentos.
- Reflexionar sobre las divergencias en lo que se refiere a valores, escolarización y finalidad de la etapa.

En cuanto a las hipótesis, he de decir que, después de realizar observaciones no sistemáticas tanto en mi periodo de prácticas en España como en mi periodo de prácticas en Portugal, existen grandes similitudes en cuanto a la estructura de la legislación, estando la ley portuguesa menos avanzada si la comparamos con las normativas de otros países europeos.

## **CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Cuando hablamos del sistema educativo la primera palabra que encontramos es sistema, para la cual la Real Academia Española (RAE) aporta dos acepciones destacables. La primera es un conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. Y la segunda es un conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.

Se encuentran dentro de un sistema la educación en España y Portugal, que está regulada por diversos principios o leyes que delimitan y marcan su carácter y fijan unos determinados objetivos.

En España es la Constitución la que primeramente regula diversas leyes, no solo específicamente referidas a la educación sino también en ámbitos más generales referidos a las libertades y derechos como bien se recogen en varios artículos de la Constitución:

- Artículo 9.2 que dice que los poderes públicos promueven las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos; removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos de la vida, política, económica, cultural y social.
- Artículo 10.2 que dice que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- Artículo 26.1 que dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Artículo 27.2 habla de que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Respecto a Portugal, también recoge en su constitución diversos artículos referidos al tema que va a tratarse:

- Artículo 17 que habla de los preceptos constitucionales y legales relativos a los derechos fundamentales deber ser interpretados e integrados de manera armónica con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.
- Artículo 43.1 donde se garantiza la libertad de aprender y enseñar.



- Artículo 73.2 donde hace referencia a que el Estado promueve la democratización de la educación y las demás condiciones para que la educación realizada a través de la escuela y de otros medios formativos contribuya al desarrollo de la personalidad, del espíritu de la tolerancia, de la comprensión mutua, de la solidaridad y de la responsabilidad, para el progreso social y para la participación democrática en la vida colectiva.
- Artículo 74.2 que dice que en la política de enseñanza infiere al Estado crear un sistema público, y desarrollar un sistema de educación pre-escolar.

A partir de aquí se han elaborado documentos que regulan las leyes que se marcan en ambas constituciones. Tanto España como Portugal elaboraron diversos documentos donde se plasmaron sus respectivas ideas respecto a la educación deseada para su ciudadanía, aquí es donde tiene su origen el currículum. Según la Real Academia Española (RAE), el currículum, es el conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.

## **1.1 ANTECEDENTES AL NACIMIENTO DEL CURRÍCULUM**

Lundgren (1991) encontró que el primer antecedente lo encontramos en la cultura de la Antigua Grecia. Se dividía en dos grandes bloques. El Trivium, que estaba dividido en Gramática, Retórica y Lógica. No solo tenía carácter práctico sino que también tenía un valor pedagógico. El Trivium se debía a las demandas educativas de la clase dirigente de Atenas. Por otro lado estaba el Quadrivium que se dividía en Aritmética, Geometría, Astronomía y Física. Al primero se le concedía más importancia que a este último. Estas ideas influyeron en la enseñanza que se ofrecía a la clase dirigente del Imperio Romano. Quintiliano dio forma al currículum en tres etapas, la Escuela Elemental, la de Gramática y la de Retórica. Con la llegada del cristianismo, se transformó la relación y el equilibrio entre las disciplinas. Para el final de la Edad Media hubo un retorno del Trivium y del Quadrivium aunque durante el Renacimiento apareció una nueva concepción de educación. Este ideal pedagógico estaba basado en tres partes en la educación, siendo estos los pilares básicos de la educación de la antigua Grecia: el intelectual (sapiens), el estético (eloquens) y el moral (pietas). Tal y como

afirma Lundgren (1991), de nuevo, el ideal era un currículum equilibrado. Este es el llamado ideal de la Edad de Oro. El Humanismo puso a punto las armas para la batalla política y religiosa que habría que cambiar la situación pedagógica. Además, el desarrollo de las técnicas de la imprenta fue vital para la educación. La historia refleja la definición que aporta Whitty (1985, p.52)

El currículum es el mecanismo a través del cual, el conocimiento se distribuye socialmente. Con ello, la naturaleza del saber impartida por la escuela se sitúa como uno de los problemas centrales a plantear y discutir. El currículum pasa a considerarse como una invención social que refleja elecciones sociales conscientes e inconscientes, concordantes con los valores y creencias de los grupos dominantes en la sociedad.

La teoría desarrollada por Herbart (citado por Lundgren, 1991) puede considerar el primer intento profundo de conformar la educación en una disciplina. Una parte fundamental de la Pedagogía en la construcción de fines y la selección del contenido que, según Herbart, debían tener la ética como base. La otra parte fundamental era el proceso de transmisión que debía apoyarse en la Psicología, y con la ayuda de ésta, se podría señalar el camino, así como las limitaciones, para conseguir su fin de carácter moral. A partir de estos nació el código curricular moral, su base no era ni el código curricular clásico ni el realista. Los principales pilares eran la nación y la religión, con el fin de formar a ciudadanos en sus deberes dentro del marco del Estado.

En palabras de Bernstein (1980) el currículum son las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público.

O King (1973) que habla de que el currículum es, antes que otra cosa, la selección cultural estructurada bajo clave psicopedagógica de esa cultura que se ofrece como proyecto para la constitución escolar.

Así concluye Lundgren (1991) el currículum empezó a considerar al individuo como punto de partida y el conocimiento se convirtió en una serie organizada de experiencias activas. Estos principios de selección y organización de contenido y al desarrollo de los métodos, fueron el llamado código curricular racional. El currículum racional se construía sobre las asignaturas existentes de la escuela, sino en el

conocimiento real que se necesitaba para la vida social. La educación se convirtió en un factor todavía más esencial en la evolución de la sociedad. Una sociedad diferenciada exigía una base racional para la diversificación del poder del trabajo. La educación se convirtió en un momento para conseguir este objetivo. De tener una función reproductora general pasó a desarrollar una específica de cualificación, y en la siguiente etapa, se completó con el desarrollo de una función de clasificación. Con la educación de masas es importante la intervención del Estado y la sociedad para controlar el proceso con programas de reforma del currículum. Con la educación de masas aumenta el interés por los textos sobre educación. Las estructuras previas de los códigos curriculares ya no son evidentes como lo eran en los códigos primeros. Puesto que el control del currículum se tiene ahora fuera de los materiales en sí y en los procesos de socialización para enseñar la teoría curricular a los profesores, se pueden hablar del surgimiento de un código curricular invisible.

Tal y como afirma en su libro Pedro S. de Vicente Rodríguez (1986) el término currículum es ambiguo e impreciso. Para él, las diversas concepciones que se han dado han sido un progreso que arranca con la consideración del currículum como «un programa de enseñanza, una lista de materias que había que estudiar, bajo la dirección del maestro, un conjunto de conocimientos que memorizaría» (Sperb, 1973, p. 11).

Este autor dice que el concepto de currículum es concebido como conjunto de experiencias de aprendizaje (p.11). Incluso aquellas experiencias que se producen fuera del ámbito escolar «El esfuerzo total de la escuela para producir los resultados deseados en situaciones intra y extra-escolares» (Saylor Alexander, 1954, p.12). Y aún más, los que consideran también las experiencias de aprendizaje no planificadas por la escuela, como el caso de Ragan (1967, p.12) «El currículum no está ni en los libros de texto ni en los planes de estudio, se halla solamente en las experiencias que se suscitan en los niños». Es lo que Jackson (1968) llamó «currículum oculto». Dicho currículum es definido por Murillo Estepa como «A diferencia del currículum oficial o del currículum formal, el currículum oculto no tiene su origen en la normativa que impere en un determinado sistema educativo, sino que es el resultado de ciertas prácticas institucionales que, sin figurar en reglamento alguno, pueda acabar siendo las más efectivas en la adquisición de conocimientos, comportamientos, actitudes y valores.

Hilda Taba (1983) considera que para el desarrollo de una teoría del currículum y para una conceptualización del mismo es necesario:

- Investigar cuáles son las demandas y los requisitos de la cultura y de la sociedad, tanto para lo presente como para lo futuro, puesto que el currículum es una manera de preparar a la juventud para participar como miembro útil en nuestra cultura.
- Saber sobre el proceso del aprendizaje y la naturaleza de los estudiantes, por cuanto, un currículum es un plan para el aprendizaje. Todo lo que se conozca sobre el aprendizaje y sobre el aprendiz será útil para la elaboración del currículum.
- Conocer la naturaleza del conocimiento y sus características específicas. Cada disciplina contribuye de forma diferente al desarrollo mental, social y emocional. Es necesaria, además, una constante revisión de esas disciplinas de las que deriva el contenido de las materias escolares, debido a la expansión constante del conocimiento.

Por último, según este autor, aparece una nueva corriente, para cuyos seguidores, el currículum debe centrarse en el análisis de la práctica y orientarse hacia la solución de problemas. Stenhouse (1984, p.13) lo define así «Un currículum es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica».

Según otro autor Bolívar (1999) el currículum tiene dos ámbitos:

- Práctico (currículum como fenómeno): donde el profesorado ejerce su oficio y el alumnado vive su experiencia escolar.
- De estudio (currículum como investigación): se refiere a la dimensión de elaboración teórica.

Según Margarita Pansza (1988) se trata de una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta: producir los aprendizajes deseados.

Para Gimeno (1988) en su libro *El currículum: una reflexión sobre la práctica* realiza una ordenación de definiciones, señalando que el currículum puede analizarse

desde cinco perspectivas diferentes: Desde la perspectiva de su funcionalidad social, enlazando sociedad y la escuela, como un proyecto o plan educativo integrado por diferentes aspectos, experiencias y orientaciones. Como expresión formal y material de ese plan educativo que debe presentar bajo una estructura determinada sus contenidos y orientaciones. También hay quienes se refieren al currículum como campo práctico. Por último, algunos se refieren a él como un tipo de actividad discursiva académica e investigadora sobre los temas propuestos.

Por otro lado Casarini (1999) identifica cuatro caminos distintos que las teorías curriculares pueden seguir: como suma de exigencias académicas o estructura organizada de conocimiento, como base de experiencias de aprendizaje, como sistema tecnológico de producción y como reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción: el puente entre la teoría y la práctica.

## **1.2 COMPETENCIAS BÁSICAS Y CURRÍCULUM**

El enfoque de competencias permite orientar la enseñanza al desarrollo de habilidades complejas, que posibiliten la adaptación posterior a un entorno variable y a aprender a adquirir nuevos conocimientos. Su introducción en el currículum no debe limitarse a nivel de programas, objetivos o contenidos; más bien obliga a repensar otros aspectos de la organización escolar, del papel de los enseñantes y de las tareas en el aula. Las reformas curriculares que tienen lugar en educación, en el diseño o bien en la puesta en práctica, se apoyan en estos pilares (Lafortune, Ettayebi y Jonnaerte, 2007):

- Una lógica de competencias.
- Una perspectiva socio-constructivista.
- Centradas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Otorga un relevante a las situaciones de formación.

Tal y como señala en su libro Bolívar (2010) abordar los conocimientos en la perspectiva de adquisición de competencias, impide que el currículum común se convierta en una suma de diversos conocimientos disciplinares con el fin de exigir una integración.

Debe considerarse a las competencias pues como un marco de referencia para escoger los diversos contenidos, de acuerdo con su virtualidad práctica, y con su potencialidad de entender las complejidades del mundo real.

Como concluye Bolívar (2010) las orientaciones sobre cómo cada materia contribuye a la adquisición de competencias básicas quedan como algo muy general que dependerá de la integración que se haga en cada caso. En el caso, los contenidos están enteramente organizados disciplinarmente y son los objetivos de cada área los que marcan la evaluación y orientación en el desarrollo curricular en el aula, las competencias son un aditamento que no contribuye a alterar sustantivamente el currículum. Sin sustancia cultural rigurosa y relevante, las competencias serán procesos vacíos; sin condiciones, tareas y actividades serán enunciados administrativos sin consecuencias pedagógicas.

En la propuesta de la llamada «pedagogía de la integración» según Roegiers (2007), ni los saberes disciplinares ni las capacidades proporcionan, por sí solos, una base adecuada para la integración. Son las tareas o situaciones las que, unidas a contenidos y capacidades, configuran la competencia, la base en que se ha de buscar la integración. Las competencias básicas quedan como una perspectiva horizontal y no deben quedar como dimensiones paralelas a las áreas curriculares. De este modo se establecen dos lógicas en la selección del currículum:

- La disciplinar de las materias, que es la que marca la organización del currículum y de la vida escolar.
- Aquellas otras dimensiones de competencias que, paralela u horizontalmente, deben formar parte de dicho currículum.

Para elaborar un currículum en términos de competencias tenemos que tener en cuenta la concepción de competencia de partida, lo que sí aporta es una visión didáctica particular del lugar de los elementos didácticos (contenidos, metodología, alumnos, profesor) en el proceso didáctico.

Deben utilizarse los proyectos educativos y las programaciones didácticas, en lugar de un documento burocrático para dar respuesta a un requerimiento administrativo, como una oportunidad institucional para hacer un diagnóstico de la situación, consensuar un “mapa” de logros y necesidades y realizar un plan de acción.

Por último destacamos a Posner (1998) donde nos denomina cinco currículums simultáneos:

- Currículum Oficial: Descrito en forma documental, a través de planes y programas, materiales didácticos sugeridos, guías curriculares y los objetivos que el sistema educativo vigente aspire alcanzar mediante la aplicación de esos planes. La experiencia nos ha demostrado que el currículum oficial no es inflexible, ya que en la puesta en práctica de lo planificado intervienen diversos elementos humanos, materiales y circunstanciales que lo hacen dinámico, y por lo tanto, sujeto a modificaciones valederas.
- Currículum Operacional: Currículum incorporado en las prácticas y pruebas de enseñanza reales; también denominado currículum pertinente (Arrieta y Meza: 2000), concebido como el resultado de la aplicabilidad y utilidad del currículum, cuando se pasa de la teoría (como estudiantes universitarios) a la práctica (en el desenvolvimiento como profesionales).
- Currículum Oculto: Representado por las normas institucionales y valores no reconocidos abiertamente por profesores y funcionarios escolares; su profundidad e impacto a veces llegan a resultar mayores que los del currículum oficial.
- Currículum Nulo: Tema de estudio no enseñado (Eisner, 1994), o que siendo parte del currículum no tienen aplicabilidad ni utilidad aparente, llegando a considerarse como materias y contenidos superfluos.
- Extra Currículum: Son las experiencias planeadas, externas al currículum oficial, es de carácter voluntario y está vinculado con los intereses estudiantiles.

### **1.3 ENFOQUES CURRICULARES**

Exponemos a continuación diferentes enfoques curriculares:

## **Interdisciplinariedad**

Los enfoques interdisciplinarios se han alejado de la repulsa hacia los métodos curriculares basados en las materias y dirigidos al sujeto. Los modelos basados en las materias son premisas para la enseñanza del conocimiento del contenido. Una orientación interdisciplinar proporciona otra forma de mostrar a los alumnos cómo las diferentes asignaturas influyen en sus vidas, demostrando así la relevancia del currículum.

Según el autor Jacobs (1989), los enfoques interdisciplinarios pueden ser considerados como orientaciones curriculares que emplean expresamente metodología y lenguaje de más de una disciplina para examinar una materia, asunto, problema, experiencia o tema central.

## **Transversalidad**

Los temas transversales responden a la vieja necesidad de conectar la institución escolar con la realidad; por ello, responden a las demandas sociales de aprendizaje relacionadas con la vida cotidiana del alumnado.

La finalidad de la transversalidad es integrarse en todas las áreas curriculares. Tal y como afirma en su libro Fernández Batanero (2003) un currículum transversal implica la generación de nuevas estrategias, así como el desarrollo de habilidades creativas que proporcionen experiencias de aprendizaje ricas en potencial educativo. Así mismo implica a la comunidad, ya que los alumnos pueden aplicar las habilidades extraescolares que tienen alguna relación, relevancia y sentido con sus conocimientos y experiencias actuales o futuras. Por lo tanto, el sistema educativo no debe servir solamente para preparar y capacitar al alumnado en el dominio de ciertas habilidades cognitivas y técnicas instrumentales, sino también a ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad social y cultural, es decir, como miembros activos y responsables de su sociedad, su cultura y su mundo.

Por lo que de forma general, establece que:

- La transversalidad introduce en el currículum una preocupación humanista y funcional.



- Estos ámbitos de aprendizaje son un conjunto de valores implícitamente consensuados, en los que se cree y que aceptan los miembros de una comunidad.

### **Interculturalidad.**

El enfoque intercultural del currículo toma importancia hoy día por dos motivos: por un lado, si entendemos que la sociedad del futuro será una sociedad abierta a los intercambios y con los mínimos límites entre países, sociedades, pueblos y culturas. Como afirma el autor Cases (1999). Una concepción dinámica de la sociedad es coherente con el aprovechar al máximo los factores positivos que pueden acompañar a la interacción entre culturas. Lograrlo no es una opción, sino una necesidad.

Un currículum donde todo el mundo tenga cabida debe favorecer y reforzar la convivencia entre las distintas culturas como medio para garantizar la calidad de la educación. Cuando hablamos de currículo intercultural no se trata de incorporarle nuevos elementos relativos a las minorías culturales en presencia, sino que el problema principal es el de la representatividad cultural del currículum común.

Pensar en la diversidad no supone pensar en unos a diferencia de otros, se trata de pensar en el conjunto de personas, permitiendo así a los educandos el adquirir un patrimonio cultural que sostenga su derecho a llevar una existencia digna.

Bank (1989) entiende el currículum intercultural desde un enfoque de transformación, donde el objetivo es permitir al alumnado contemplar conceptos, temas y problemas curriculares desde diferentes perspectivas culturales.

En definitiva, un centro en el cual el currículum está abierto a un enfoque intercultural tal y como afirma en su libro Torres Santomé (2010) en palabras de Medina (1991, p. 10):

Será aquel que aprovecha de tal forma la riqueza y valores inmediatos de profesores-alumnos, profesores-madres, alumnos-alumnas, representantes sociales, que va vertebrando un modelo de centro que reconoce y demanda las aportaciones culturales de estos componentes de la vida escolar, más a la vez se filtra y estructura de tal modo la línea común o el proyecto pedagógico del centro, que es en su proceso y configuración final un espacio multicultural.

## 1.4 CRÍTICA AL CURRÍCULUM

La democracia ya se ve como el modelo político más justo con el que organizar la vida social de las personas, institucionales y el gobierno de los pueblos, y por tanto también el sistema educativo.

Existe el llamado «currículum crítico» que según define Martínez Bonafé «plantea, por otra parte, una revisión de las tareas en las aulas así como la propia concepción del aula. La cooperación, el carácter dialógico del aprendizaje o la combinación del trabajo manual y el trabajo intelectual convierten al aula en un laboratorio de vida que necesita desbordar constantemente las cuatro paredes del salón de la clase para recuperar e incorporar al proceso educativo otros espacios sociales»

Tal y como señala en su libro Torres Santomé (2010) este optimismo no puede servir como coartada para ignorar u ocultar las dificultades del presente. Los resultados de las cifras del fracaso escolar son preocupantes y continúan demostrando que estamos lejos de tener un sistema educativo justo. Estas cifras siguen poniendo de manifiesto que las clases sociales bajas y medias bajas son las que salen peor paradas. Uno de los retos más importantes de los actuales sistemas educativos es el de contribuir a asegurar el éxito escolar. El fracaso escolar, al menos en las etapas obligatorias del sistema, es siempre manifestación y denuncia de la existencia de una sociedad injusta garantizando así una educación apropiada a cada estudiante en particular, con independencia de sus capacidades intelectuales, modalidades de inteligencia, estilos de aprendizaje, capacidades físicas y sensoriales, de sus creencias religiosas y culturales, de su etnia, sexualidad, género y clase social. Plantearse el tema de la justicia e igualdad de oportunidades en el sistema educativo pasa por analizar y evaluar el grado en que el currículum escolar y los modelos de organización de la vida en los centros escolares son respetuosos con las distintas idiosincrasias de los colectivos y personas que tienen que convivir en esa institución.

El sistema educativo, en los últimos años, viene tomando algunas medidas para atender a la diversidad. Sin embargo, este tipo de medidas resultan insuficientes si, además, no se revisan los contenidos obligatorios de los distintos niveles del sistema educativo, las metodologías y recursos dominantes. La diversidad del alumnado actual no encaja nada bien en unas instituciones escolares pensadas para uniformizar y para

imponer un canon cultural que pocas personas acostumbran a poner en cuestión, entre otras cosas, porque tampoco este tipo de debates son estimulados por las Administraciones educativas de turno. Esta desorientación se pone de manifiesto cada vez con más facilidad en la medida en que, día a día, hay mayor diversidad de estudiantes en las aulas, y ni los currícula obligatorios ni los materiales curriculares los toman en consideración.

Tal y como afirma Aristizábal (2005) en su artículo *Aproximación crítica al concepto de currículum* respecto a la afirmación de Díaz Barriga (p. 4) «El currículum como un campo de conocimiento que ha empobrecido el conocimiento de la Educación». Surge una pregunta desestructurante. Si suponemos que no existiera currículum ¿Qué pasaría?

Según Aristizabal (2005) la Pedagogía sería fuerte y asumiría las reflexiones y la producción de conocimiento sobre el fenómeno de la Educación. Si se recuperara la pedagogía como el campo privilegiado del saber y el hacer educativo, la figura del maestro sería necesariamente revalorada y situada como actor social y fundamental en la educación.

Como concluye Torres Santomé (2011) existen intervenciones curriculares inadecuadas ya que los materiales curriculares no vehiculan únicamente discursos informativos, sino discursos didácticos que combinan el rigor de las descripciones y explicaciones demostrativas típicas de los trabajos científicos, conjuntamente con modalidades de divulgación que se basan en la exposición, presentación de ejemplificaciones y realización de tareas escolares que hagan comprensible esos datos de un modo adecuado al alumnado concreto que se encuentra en el aula. Se trata de enseñar unos contenidos específicos por parte de una autoridad en la materia de que se trate a quien los ignora. Explicar algo con sencillez, de un modo adecuado a las capacidades del alumnado, en función de su nivel de desarrollo y de formación, si no existe una revisión de esos materiales curriculares, puede facilitar importantes deformaciones de ese mismo conocimiento e información. Existen distorsiones informativas que dan lugar a otras tantas estrategias curriculares que se consideran son incorrectas y que, por lo tanto, conviene superar, problemas como pueden ser la segregación, exclusión, culturas silenciadas, tergiversación o naturalización.

Es una tarea conjunta construir un sistema educativo donde el respeto y la justicia sean los valores que promuevan la diversidad. Teniendo un compromiso ético y moral y obligar a prestar mucha atención a todas las políticas didácticas, material curricular...bajo un acuerdo de permanencia y no modificación constante, ya que esto da lugar a manipulaciones, errores y sesgos.

## **1.5 SITUACIÓN EN EL MARCO LEGISLATIVO**

El marco legislativo que rige el sistema educativo está formado por las respectivas constituciones y por sus leyes orgánicas que desarrollan los principios y derechos establecidos en ellas.

En el caso de España, en su democracia se han sucedido diversas leyes, muchas de ellas llegaron por los cambios políticos que se produjeron a lo largo de los años, cambiando elementos que identificaban más a las ideologías políticas que gobernaban en ese momento. Esas leyes son:

- 1985: Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE)  
Regula la dualidad de los centros educativos, el derecho a la educación y la dirección democrática, frente a la tecnocrática anterior.
- 1990: Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)  
Se realizó con una voluntad descentralizadora. Toman importancia en el plano educativo las comunidades autónomas, centros y educadores. Estructurando el proceso educativo en diversas etapas. Se hizo con un carácter constructivista.
- 2002: Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)  
Con esta ley se modificaron aspectos relativos a la Educación Infantil, ESO o Bachiller. Se aprobó con el fin de mejorar la calidad educativa pero finalmente esta ley se caracterizó por el conservadurismo del partido que promulgó la ley.
- 2006: Ley Orgánica de la Educación (LOE)  
Con esta ley se suprimen todos los itinerarios implantados en la LOCE y estableciendo una mayor flexibilidad en el sistema atendiendo a la pluralidad del alumnado.
- 2013: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE)

Con esta ley se vuelve a dar un giro conservador, cambiando la distribución de gastos entre escuela pública y privada, eliminando el valor educativo de algunas etapas, eliminando el mecanismo de compensación de desigualdades entre otras cosas.

Por su parte Portugal, estableció la ley de Bases del sistema educativo, concretamente la ley nº 46/86 del 14 de octubre donde se establece un cuadro general y principios de reorganización del sistema educativo. La mayoría de la legislación de educación actualmente en vigor fue publicada posteriormente a 1986.

Esta ley acentúa los principios generales de la democratización de la enseñanza respecto a la gratuidad en la educación así como también aspectos fundamentales como es el de la obligatoriedad. Establecida en el año 1986, esta ley de educación respecto a las anteriores, tuvo un carácter progresista.

## **CAPÍTULO II. MÉTODO**

### **2.1 METODOLOGÍA CUALITATIVA: ANÁLISIS DE CONTENIDO Y ENTREVISTA CUALITATIVA**

Este estudio se ajusta a una metodología cualitativa, ya que el interés se va a centrar en la comprensión e interpretación de los textos que forman parte del currículum tanto en España como en Portugal, quedando al margen los datos cuantitativos.

Como apunta Woods (1989) en la investigación cualitativa la construcción de un informe no tiene tan definidos los puntos que deben utilizarse cuando llega el momento de presentar los resultados, creando así una variedad de estilos. La propia concepción de la investigación cualitativa como un proceso abierto y flexible propicia esta variedad y, y ha hecho que algunos autores se decanten decididamente por informes que posean un valor artístico. Tal y como afirma Ruiz Olabuénaga (1996, p.105)

La cruz de todo estudio de investigación tanto cuantitativa como cualitativa, es la de garantizar su validez. Se pretende, sobre todo, generar interpretaciones conceptuales de hechos que ya están a mano, no proyectar resultados de posibles

manipulaciones de estos datos. El trabajo cualitativo consiste en inscribir (descripción densa) y especificar (diagnóstico de la situación), es decir, establecer el significado que determinados actos sociales tienen para sus actores y enunciar lo que este hallazgo muestra de su sociedad, y en general, de toda la sociedad.

Aunque la naturaleza de esta investigación es flexible, y no tiene reglas de procedimiento, se puede afirmar que este estudio tiene su fundamentación en la recogida de datos que serán categorizados, según el nivel de importancia, del currículum oficial en España y Portugal. Este nivel, lo marca la propia investigadora, por tanto, la investigadora adoptará una subjetividad disciplinada haciendo examen riguroso y una reflexión continua. Analizar la realidad será un objetivo del investigador, y conocer cual es el estado de la calidad educativa de ambos países, haciendo posteriormente una crítica que con el único fin de mejorar ambas realidades. Los métodos o técnicas que se utilizarán para desarrollar esta investigación serán el análisis de contenido y la entrevista cualitativa.

En lo que se refiere al *análisis de contenidos* Lalande (1960) afirma que podemos considerar el análisis como la descomposición de un todo en sus partes. Esta separación puede ser:

- Material: casi del análisis químico.
- Ideal: caso del análisis de un concepto.

El análisis se opone lógicamente a la síntesis (Giner, 1975), ya que ésta consiste en la composición ordenada de los elementos diferentes de un todo, o sea, se basa en una operación contraria a la analítica.

Sin embargo, según Marín Ibáñez, Castillejo Brull y Escámez Sánchez (1983) es importante tener en cuenta que los documentos son muy variados, teniendo que recurrir a todos aquellos que demande nuestro problema, sin más limitaciones que su pertinencia y su posibilidad de acceso.

Tal y como afirma en su artículo López Noguero (2002) los métodos de análisis de documentos son muy variados, nos centraremos en los más usuales en Sociología de la Educación:

Una de las más importantes se establece entre los métodos intensivos, que estudian exhaustivamente algunos documentos, y los extensivos, que recurren a una gran cantidad y se suelen preocupar por los aspectos cuantitativos.

Otros, por el contrario, se basan en el análisis interno de los documentos, procurando destacar su sentido y caracteres fundamentales. La crítica interna se centra en una interpretación personal y subjetiva.

El análisis de contenido, según Berelson (1952), es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación. Según Bardin (1986), el análisis de contenido es un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discurso» extremadamente diversificados. Para este autor, el mayor interés de este útil «polimorfo y polifuncional», que es el análisis de contenido reside en la obligación que impone de prologar el tiempo de latencia entre las intuiciones o hipótesis de partida y las interpretaciones definitivas.

Por tanto, volviendo al autor López Noguero (2002) que afirma que es evidente que el interés de contenido no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a «otras cosas». Tal y como afirma Bardin (1986, p. 83):

No existen plantillas ya confeccionadas y listas para ser usadas, simplemente se cuenta con algunos patrones base, a veces difícilmente traspasables. Salvo para usos simples y generalizados, como es el caso de la eliminación, próxima a la descodificación de respuestas en pregunta abierta de cuestionarios cuyo contenido se liquida rápidamente por temas, la técnica del análisis de contenido adecuada al campo y al objetivo perseguidos, es necesario inventarla, o casi.

En este trabajo he aplicado el análisis de contenidos del currículum vigente para Educación Infantil tanto en Portugal como en España que están a disposición de cualquier persona y me he centrado en aquellos aspectos que podían dar respuesta a las preguntas iniciales. He realizado un análisis interno de los documentos, procurando destacar su sentido y caracteres fundamentales. Además he aplicado dicha técnica en la revisión bibliográfica, clasificando y seleccionando las obras que me interesaban. Para realizar esta investigación los documentos legislativos que vamos a analizar son los

currículums oficiales de ambos países aprobados y a disposición de cualquier ciudadano.

El otro instrumento empleado ha sido: *la entrevista*, se trata de una técnica utilizada desde tiempos ancestrales. Según Fontana y Frey (2005) el uso de la entrevista se inicia desde la época egipcia cuando se conducían censos poblacionales.

Sin embargo Lucca y Berríos (2003) señalan que no es sino a partir del siglo XIX cuando se comenzó a documentar el uso de la estrategia de la entrevista en la recopilación de información para usos de investigación. No es hasta principios de la década de los ochenta, cuando se comenzó a dar énfasis, a la estrategia de la entrevista a profundidad, en donde el papel del entrevistador no solo es obtener información sino aprender qué tipo de pregunta se formula y cómo.

Para Fontana y Frey (2005) la entrevista cualitativa permite la recopilación de información detallada en vista de que la persona que informa comparte oralmente con el investigador aquello concerniente a un tema específico o evento acaecido en su vida.

El tipo de entrevista puede variar de acuerdo con las tácticas que se utilicen para el acercamiento y la situación en la que se desarrolle. Podemos agrupar las entrevistas en estructuradas, no estructuradas y entrevista grupal. La entrevista mixta es el modelo que hemos escogido para nuestra investigación por tanto, pasaremos a definir brevemente este grupo.

Para del Rincón, Latorre, Sans (1995) la entrevista estructurada se refiere a una situación en la que un entrevistador pregunta a cada entrevistado una serie de interrogantes preestablecidos con una serie limitada de categorías de respuesta. En nuestro caso hay un cierto margen de libertad en las respuestas por lo que estaría en un grupo intermedio entre la entrevista estructurada y abierta. Para realizar la entrevista hemos escogido la entrevista cualitativa, la cual, está basada en una conversación, focalizada en este caso a lo que se está planteando en esta investigación. Con un número limitado de preguntas pero con un esquema flexible.

Tenemos dos valoraciones de dos entrevistas realizadas a dos profesores, cada uno de un respectivo país, ambos profesores universitarios. Dichas entrevistas se realizaron con el fin de conocer puntos de vista diferentes de un modo general acerca de



la visión de los currículums en sus respectivos países y conocer la realidad desde el punto de vista práctico. Los sujetos de estas entrevistas fueron escogidos teniendo en cuenta que imparten docencia en diferentes asignaturas del grado de Educación Infantil. La entrevista se organiza en un bloque de cinco preguntas generales acerca del respectivo currículum oficial de su país. Estas preguntas son:

- ¿Qué aspectos considera usted que son más relevantes en el currículum?
- ¿Piensa que esos aspectos son puestos en práctica?
- ¿Cambiaría algún aspecto del currículum?
- ¿Qué piensa del tratamiento que da a los valores humanos?
- ¿Tiene que adaptar mucho tu modelo de educación por y para el currículum?

## **2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS CURRÍCULUMS**

A continuación se va a realizar una descripción general de ambos documentos legales

### **2.1 Aspectos generales**

#### *Currículum Español*

El currículum que se establecen y por el que se regula la Educación Infantil consta de un solo texto que cuenta con 21 páginas.

#### *Currículum Portugués*

El currículum portugués consta de 6 textos separados en los que juntos forman lo que es el currículum o conjunto de necesidades que según el gobierno portugués han de tener sus estudiantes. Consta de 33 páginas en la suma de todos con diversas temáticas que componen cada uno de los textos y los cuales pueden resumirse:

Primeramente es conveniente decir que el currículum de pre-escolar que es como en Portugal llaman a la Educación Infantil solo hace referencia a la etapa de 3 a 6 años.

La etapa de 0 a 3 años llamada en Portugal Creche, no cuenta con un currículum ya que está tutelada por el Ministerio de la Solidaridad y Seguridad Social.

Para este grupo de edad, el gobierno portugués realizó una llamada recomendación elaborado por el Consejo Nacional de Educación en el año 2011. Lo más destacable en este texto es la reflexión que hacen sobre la necesidad de incluir esta etapa al Sistema Educativo. Para saber cuales son las causas de la situación actual en este ámbito hacen un análisis de cuales son las mejoras educativas que tienen en el resto de países europeos incluyendo España respecto a ellos. Y según esto, hacen una serie de recomendaciones para conseguir que la etapa de 0 a 3 años se logró introducir en el Sistema Educativo como ocurrió con la etapa de pre-escolar anteriormente.

Dicho esto, podemos resumir brevemente en qué consisten los textos que conforman el currículum de la Educación pre-escolar en Portugal:

#### 1.-Ley nº5/97

Aquí podemos encontrar 9 capítulos en los que se van a encontrar 24 artículos que van a definir los principios de la Ley de Bases del Sistema Educativo, de la educación pre-escolar.

#### 2.-Gestión del Currículum en la Educación pre-escolar

En este texto marca las pautas de cómo desarrollar el currículum en infantil apartando sugerencias de organización, como realizar el proceso de evaluación en la acción educativa. También habla del proceso individual del niño o la organización de apoyo a la familia.

#### 3.-Orientaciones curriculares para la educación pre-escolar

En este texto se habla de los principios generales de la educación pre-escolar. Así como también hace referencia a la organización de las orientaciones curriculares y a las orientaciones globales para el profesor.

Tras una breve presentación de ambos currículums, podemos destacar el carácter unitario del currículum español mientras que el currículum portugués apuesta por otro tipo de organización, conjugando varios textos a la vez. Así también Portugal, no considera todavía la etapa de 0 a 3 años como educativa.

## **2.2 Medidas de ordenación que posibilitan la Educación Infantil**

En este apartado realizaremos un resumen acerca de la normativa básica sobre la materia en Educación Infantil desde una perspectiva sistemática.

### *Currículum Español*

Dispone de 13 artículos, los cuáles remarcan el carácter voluntario de esta etapa. Así como los aspectos fundamentales que se han de tratar para educar. Como son las finalidades, objetivos y la evaluación educativa. Además resalta el carácter colaborativo entre familia y escuela así como también entre los propios profesores. Por último destaca que toda propuesta pedagógica será realizada teniendo en cuenta las características de todos educandos a la que va dirigida.

### *Currículum Portugués*

Los principios que se recogen en la ley nº5/97 resalta, como ya se expuso anteriormente que la educación pre-escolar va de 3-6 años. Será impartida en centros aptos para educación pre-escolar. Destaca la importancia colaborativa entre las familias y escuela al igual que en el currículum español. Marca unos objetivos educativos así como afirma que es el estado quien definirá unos criterios de evaluación. También recoge el carácter de gratuidad de la educación pre-escolar. Aunque la gratuidad completa es a partir de 5 años, y anteriormente es el estado el que compartirá los gastos de acuerdo con las condiciones socio-económicas de las familias.

La valoración en este apartado es que ambos currículums tienen puntos en común muy importantes como son objetivos o evaluación. Aunque cabe añadir que estos principios tienen un fondo más educativo en el currículum español y quizá tenga un transfondo más normativo el currículum portugués.

## **2.3 Áreas del currículum de Educación Infantil**

### *Currículum Español*

En este currículum se establecen tres áreas de contenidos a tener en cuenta:

La primera área llamada conocimiento de sí mismo y autonomía personal, se centra en el control sobre sí mismos, con el fin de lograr la mayor autonomía posible en

los niños y niñas. Los criterios de evaluación que se establecen acorde a sus contenidos son: el lograr un manifiesto progresivo control de su cuerpo, mejorar sus destrezas motoras, aprender a regular sus emociones y que sean capaces de mostrar cierta autonomía en hábitos de cuidado personal.

La segunda área llamado conocimiento del entorno que conforma el desarrollo del autoconocimiento por parte de los niños de sus posibilidades y en las diferentes interacciones con el entorno. Los criterios de evaluación a destacar son el interés y descubrimiento del entorno, que los niños sean capaces de mostrar un interés por el medio natural y que reconozcan los grupos sociales más significativos.

La tercera y última área llamada lenguajes: comunicación y representación, que se basa en el desarrollo de sus capacidades comunicativas en los diferentes lenguajes como son el artístico, corporal, audiovisual, lógico-matemático y tecnológico. Los criterios de evaluación que recoge esta etapa a modo de resumen se basan en la participación de situaciones comunicativas, utilizar la lengua oral de un modo adecuado, así como también comunicarse a través de diferentes lenguajes.

### *Currículum Portugués*

En este currículum las áreas de contenidos aparecen en el texto de “orientaciones curriculares para la educación pre-escolar. Cuando habla del desarrollo curricular y de la responsabilidad del educador, este deberá tener en cuenta algunos aspectos. Uno de éstos es el área de contenidos que constituyen las referencias generales a considerar en la planificación y evaluación de las situaciones y oportunidades de aprendizaje.

Se establecen tres áreas diferenciadas:

La primera área llamado de formación personal y social, que consta de un área transversal, integradora que encuadra y da soporte a todas las otras, implica un proceso facilitador de desarrollo de actitudes y de adquisición de valores y promueve la capacidad de resolución de problemas de lo cotidiano.

### Área 2. Conocimiento del mundo

La segunda área llamado conocimiento del mundo, que se podría definir como el área de articulación de conocimientos que envuelve el conocimiento en relación con las personas, los objetos y el mundo natural y construido.

### Área 3. Expresión y comunicación

Y por el último el área 3 que es el llamado expresión y comunicación que es el área básica de contenidos que incide sobre aspectos esenciales de desarrollo y de aprendizaje englobando los aprendizajes relacionados con la actividad simbólica y el progresivo dominio de diferentes formas de lenguaje. La gestión del currículo es realizada por el educador infantil, que define las estrategias de concreción de las orientaciones curriculares, adecuándolas al contexto, teniendo en cuenta los intereses y las necesidades de los niños/as.

En esta área si que hace una pequeña diferenciación respecto a contenidos, estableciendo el dominio de las expresiones con diferentes vertientes: expresión motora, dramática, plástica y musical, el dominio del lenguaje y abordaje de la escritura y el dominio de la Matemática.

Tras este apartado cabe valorar la inexistencia prácticamente de contenidos por parte del currículum portugués y la concretización por parte del currículum español de las diferentes áreas no solo con sus contenidos correspondientes sino con objetivos de área y criterios de evaluación.

## **2.4 Orientaciones metodológicas y de evaluación**

### *Currículum español*

Los principios metodológicos que deben orientar la acción pedagógica, se ofrecen para el conjunto de la etapa y deberán contextualizarse según las características del alumnado. Existen varios puntos referenciales, en los cuales, los docentes han de guiarse como son la atención a la diversidad, el enfoque globalizador, aprendizaje significativo, la importancia del juego y la actividad infantil, los ambientes escolares, la organización de los espacios y del tiempo, el espacio de la escuela infantil como elemento socializador, coordinar y compartir las tareas en Educación Infantil y la evaluación.

## *Currículum portugués*

Las orientaciones curriculares del programa portugués se pueden sintetizar en el desarrollo de aprendizajes como una vertiente inseparable, es decir, de un modo globalizado e integrado. Reconoce al niño como sujeto del proceso educativo a partir de un aprendizaje significativo. Y una pedagogía diferenciada, centrada en la cooperación, en el que cada niño se beneficia del proceso educativo desarrollado con el grupo.

Aunque no aparece en los fundamentos, también hace referencia a la importancia de una educación inclusiva basada en las características individuales de los niños/as, la importancia de los espacios, organización intencional y sistemática del proceso pedagógico así como tener un ambiente de seguridad y afecto para favorecer los aprendizajes, además de establecer una buena comunicación desde el centro y los educadores con los padres de los alumnos. Hace especial hincapié en la evaluación cuyos objetivos son entre otras cosas apoyar el proceso educativo, reflexionar sobre la acción educativa, aprendizaje significativo, recogida sistemática de la información y perspectiva globalizadora.

De la orientación metodológica podemos destacar que quizá sea el punto donde más elementos tengan en común, aunque mucho más organizado y mejor sintetizado el currículum español que el portugués, ya que este tiene las orientaciones metodológicas en dos de sus textos con características diferentes.

# **CAPÍTULO III. RESULTADOS Y ANÁLISIS**

## **3.1 RESULTADOS**

Una vez analizado los puntos más importantes y relevantes del currículum podemos hacer una valoración global de todo el conjunto. Este análisis pone de

manifiesto las diferencias educativas entre España y Portugal en lo que a la educación de 0 a 6 años respecta. Aunque los principales elementos de ambas son comunes, existen muchos matices que desequilibran la balanza respecto a la calidad educativa. Creo y puedo afirmar que con los aspectos analizados del currículum podemos extraer un conocimiento completo de cómo afrontan la educación en ambos países y qué estilo marca a cada uno de ellos. Podemos decir que en España, la rigurosidad de su currículum, la definición de este lo hace más limitado, más concreto y con menos capacidad para la improvisación. Mientras en Portugal, marcan las pautas, pero dan mucha más libertad al educador para poder elegir lo que crean más conveniente. Es evidente que dependiendo de las creencias de cada persona respecto a lo que cree más adecuado para los educandos podrá pensar si es mejor una u otra, lo que no cabe duda es que dentro del marco curricular existen esos matices diferenciales. También he notado la ausencia de conceptos importantes actualmente como son la interculturalidad o la multiculturalidad, elementos que ocupan un papel muy importante en ambos países. El currículum portugués posee una ley de educación ya con muchos años, esto hace que juegue con desventaja, respecto a la ley española y me surge una duda. ¿Si modificaran la ley seguirían con la misma línea de actuación? O, ¿buscarían un modelo más parecido al español o a otros países de Europa?

Podemos analizar específicamente ambos currículums para saber qué aspectos pueden tener en común y qué aspectos son diferentes:

### **Aspectos comunes**

- Aunque la forma en que se presentan es distinta, los dos currículums tienen los mismos puntos principales como son: objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y evaluación.
- La evaluación, aunque no tan específica la portuguesa como la española, en mi opinión persiguen los mismos objetivos.

- Las familias cobran mucha importancia y ambos currículos consideran muy importante su colaboración y participación en las escuelas.
- Tanto el currículo portugués como el español delegan a los centros educativos la elaboración de una propuesta pedagógica que se ajuste a lo que en estos documentos se marca.
- Las orientaciones metodológicas tienen aspectos comunes como pueden ser la globalización, atención a la diversidad, aprendizaje significativo, organización de espacios y tiempo y evaluación aunque el currículo español tiene matices inexistentes en el portugués que ahora veremos en las diferencias.

### **Aspectos diferenciados**

- Obviamente debemos comentar la gran diferencia que existe entre ambos currículos, y es que el español está dirigido a niños de 0 a 6 años mientras que el portugués solo a niños de 3 a 6 años, ya que la etapa de 0 a 3 años en Portugal compete a otro ministerio.
- Existen también diferencias a la hora de presentar el currículo, siendo el español más uniforme, sintético y concreto. Así como también se aprecia que hay varios años de diferencia en la elaboración entre uno y otro, siendo el texto español más actual.
- La educación ética, a mi juicio, tiene rasgos muy diferentes, mientras que en Portugal tienen más relevancia los valores y su integración en la sociedad, en España se da más importancia a otro tipo de capacidades educativas.
- Las áreas de contenidos en el currículo español son mucho más extensas y completas que el portugués y además aportan criterios de evaluación propios. Elementos que no incluye el currículo portugués.
- Aquí en España, aunque de carácter voluntario, la escuela es gratuita a partir de los 3 años. En Portugal, la gratuidad se da a partir de los 5.
- Por último, quiero destacar algo que me ha llamado especialmente la atención y es que en ninguna parte del currículo portugués hace mención al juego, elemento tan valioso e importante en esta etapa. Mientras que el currículo español hace referencia en las orientaciones metodológicas.



Es destacable dentro del marco de resultados que las líneas comunes de ambos currículums son el eje fundamental que marca una educación dentro del mundo globalizado en el que nos encontramos hoy en día en general, como son los objetivos educativos, aspectos metodológicos, evaluación o áreas de contenidos. Analizando punto a punto podemos encontrar diferentes matices en su análisis específico, que pueden desarrollarse en posteriores estudios acerca de ambos documentos. En esas líneas comunes se encuentran también, aspectos tan importantes como son la participación con las familias o delegar los aspectos pedagógicos a las escuelas.

Respecto a las diferencias me gustaría destacar que, aunque el nivel económico en Portugal es algo inferior al español, me resulta inquietante que el sistema no tenga carácter gratuito hasta los 5 años, así como también que no haya una consideración del juego como estrategia fundamental en estos niveles.

Tras la realización de las entrevistas podemos extraer que los elementos que destacan los profesionales docentes acerca del currículum es en el caso del profesor español las finalidades educativas, ya que guían al resto de elementos y en el caso de la profesora portuguesa la libertad en la orientación pedagógica, aunque ella comenta la inexistencia para la franja de edad de 0-3. En la pregunta de si consideraban que todos los aspectos del currículum eran puestos en práctica, los dos afirmaron que depende de la acción educativa o del contexto educativo y añade L.M.T que a veces, los elementos del currículum son puestos «solamente para figura». En la siguiente pregunta, de si cambiarían alguna cosa del currículum. Los dos afirmaron que sí, la profesora portuguesa dice que modificaría solo algunos aspectos y el profesor español que habría que modificarla a conveniencia según caso por caso. En otra cuestión, donde se pregunta cual su opinión acerca del tratamiento que se le da a los valores humanos, el profesor español afirma que el tratamiento de los valores debe estar implícito en cada práctica educativa, no considera que aparezca en el currículum, mientras que la profesora portuguesa se encuentra satisfecha ya que hace alusión al algún apartado donde aparece en el currículum. Y por último a la pregunta de si tienen que modificar mucho su modelo de educación, por y para el currículum, el profesor español afirma que todo profesor se debe regir por el documento oficial, mientras que la profesora portuguesa destaca la libertad que ofrece el currículum portugués para llevar a cabo un modelo de educación.

Podemos reseñar, primeramente, que los dos consideran que se debe modificar sus respectivas legislaciones con diferentes connotaciones en ambos, se puede deducir que consideran las disposiciones insuficientes o incompletas. Otro elemento que destacaría sería que mientras que el profesor español destaca la importancia de la finalidad educativa, englobando a todos los demás elementos tras ésta, la profesora portuguesa únicamente destaca la libertad que se ofrece en las orientaciones pedagógicas para llevar a cabo la educación, marcando otra perspectiva y englobando otros muchos aspectos también. En cuanto al tratamiento que se da a los valores humanos en ambos currículums mientras que el profesor afirma que es algo implícito en cada práctica educativa, pero que deben estar programados. Por tanto, se entiende que de alguna manera se debería hacer alusión en el currículum. Mientras que la profesora portuguesa, da muestras de los elementos que aluden a valores en el currículum.

Tras la conclusión de ambos análisis por un lado, de los documentos oficiales y por otro, de las entrevistas, podemos elaborar una valoración haciendo una conjunción de dichos elementos.

La profesora portuguesa destaca la libertad pedagógica, elemento que también hemos valorado como algo positivo en nuestros resultados del análisis del currículum. El profesor español destaca las finalidades educativas, ya que el currículum en España realiza una distinción significativa de cada uno de los elementos que conforman la educación. Un elemento negativo que se deduce de la entrevista a la profesora portuguesa así como en nuestro análisis es la no consideración dentro de la Educación Infantil de la etapa de 0 a 3 años. Resulta sorprendente que en la actualidad, teniendo en cuenta las condiciones socio-laborales de las familias, no se haya modificado aún y haya que esperar hasta una ley en 2015.

Como afirman dichos currículums se deberá atender a la diversidad del alumnado, por lo que ambos profesores hablan del uso del currículum en función del contexto educativo. Creo que es algo apropiado, que se ajuste el currículum en función de las necesidades de los educandos pero me surge un interrogante ¿Hasta qué punto se ajusta el currículum para tener en cuenta esa diversidad? ¿Resulta una mera declaración de intenciones que, como afirma el profesor español, no llega a la práctica? Esta circunstancia habría que valorarla y evaluarla más detenidamente.

Otro elemento que podemos valorar es que respecto al tratamiento que se da a los valores humanos en cada documento. Tal y como se expone en los resultados, resulta más significativo en el texto portugués lo que resulta concordante con el hecho de que la profesora aluda a dichos valores mientras que el profesor español destaca que han de estar presentes en toda práctica educativa y en toda programación, dejando la responsabilidad al maestro/a correspondiente, y me surge un nuevo interrogante: ¿si el profesor no tiene esa presencia de valores en su vida, o en sus clases? ¿Puede ser que los valores se queden al margen y nos centremos en lo que dicta la ley en materia educativa?

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Tal como afirmaba al inicio de esta investigación, el currículum español ha sido un documento de uso continuo. El Trabajo Fin de Grado me ha permitido descubrirlo con mayor profundidad.

Entre los *aspectos mejorables* de ambos currículums destacamos varios: el currículum portugués se queda un poco desactualizado y descompensado respecto al español. El hecho de que no haya un documento unificado provoca problemas de interpretación. A mi juicio esto supone un problema para la comprensión y dificulta el trabajo que deben desempeñar educadores y educadoras en Portugal. Considero que en España les es mucho más fácil y cómodo manejarse con el currículum.

La etapa de los 0 a 3 debería tener un carácter educativo, es difícil entender el hecho de que esta circunstancia no se haya tenido en cuenta siendo Portugal un país desarrollado y dentro de la Unión Europea. Otros signos que deben revisarse es el hecho de que la palabra juego no aparezca en el documento portugués y, en el caso español, que no quede claramente explicitada la educación en valores dado que la Educación Infantil tiene como finalidad la formación de la base de la personalidad. El texto portugués hace mayor hincapié en los valores y en la formación de personas para la sociedad a la que se va a enfrentar el niño. Esto no solo se refleja en los objetivos como el que incluye la promoción del desarrollo personal y social con base en experiencias de

vida democrática desde una perspectiva de educación para la ciudadanía sino en diversos puntos del currículum.

Estos aspectos *negativos* se mitigan gracias a la práctica de maestras y maestros de ambos países que con su ejemplo y su voluntad hacen de la educación algo extraordinario. De su gran profesionalidad he sido testigo en mis prácticas en los centros. De ahí la gran importancia del currículum oculto. Durante los tres meses que tuve la oportunidad de trabajar en el país vecino como profesora en prácticas pude comprobar que si bien es cierto que en la teoría el currículum escrito es importante, en la práctica se buscan sobre todo los intereses de los niños. Aprovechan también cualquier elemento circunstancial para hacer pedagogía. El valor asistencial es muy importante en Portugal, por lo menos en el caso de las escuelas infantiles de red privada. Las deficiencias en los centros españoles son también compensadas en la práctica con la *buena voluntad*. Esta circunstancia se ha puesto de manifiesto en el carácter crítico de las respuestas obtenidas en las entrevistas.

Como *aspectos positivos* podemos concluir sin entrar en matices que ambos textos legislativos, especialmente el español son bastante completos y unificados. Ambos textos tienen como eje principal el desarrollo del niño desde sus dimensiones más importantes destacando la colaboración con las familias y dando un cierto valor al maestro y la escuela.

También cabe resaltar que se trata de un estudio general de ambos currículos. Mis limitaciones principales que han sido la falta de experiencia investigadora, el tiempo y posibilidades y la dificultad de comprender e interpretar legislación, especialmente, al estar en otra lengua: la lusa, me han impedido desarrollar un estudio de mayor envergadura. Es por esto, que desde esta línea se pueden abrir otras líneas de investigación u otros estudios comparativos más específicos, partiendo de lo general a lo específico como por ejemplo:

- Indagar en las diferentes etapas educativas.
- Conocer como se aplica el currículums en los centros educativos.

- Recopilar opiniones de sujetos inmersos en la práctica educativa acerca de los diferentes elementos curriculares y analizarlos, extrayendo los aspectos que den lugar a una reflexión para modificarlos.

Considero la educación comparada como una disciplina de referencia que se debe tener en cuenta para la modernización no sólo de estos currículums sino de todos y para una mejora de la educación dirigida a los educandos. La normativa que regula los sistemas educativos debe estar al servicio de las personas y debe ser permanentemente revisada y mejorada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristizabal, M. (2005). *Aproximación crítica al concepto de currículo*.  
<http://revista.iered.org/v1n2/pdf/maristizabal.pdf> (consulta 13 de abril de 2014)
- Arrieta, B y Meza, R (2000). El currículum pertinente del pensum de Idiomas Modernos para el ejercicio profesional del egresado. *Laurus. Revista de Educación*, 6, 72-82.
- Bank J. A. (1989). *Multicultural education: characteristics and goals en James A. Banks y Chery A. Mcgee Banks (eds). Multicultural Education: issues and perspectives*. Boston: Allyn and Bacon. pp. 2-26
- Bereson B. (1952): *Content Analysis in Communication Researches*. Glencoe III, Free Press.
- Bernstein. B (1988). *Clases, código y control*. Madrid: Akal.
- Bolívar A. (2010). *Competencias básicas y currículum*. Madrid: Morata
- Casarini M. (1999): *Teoría y diseño curricular*. México: Trillas.
- Cases T. (1999): *La interculturalidad: un reto del futuro*. Aula de innovación educativa
- Caballero, A. (1997). Educación Comparada: Fuentes para su investigación. *Revista Española de Educación Comparada*, 3, 139-170
- Coll, C. Martin, E (2006, diciembre) Vigencia del debate curricular, aprendizajes básicos, competencias y estándares. *Revista Prelac*, 7-27
- De Vicente Rodríguez S. (1986). *Planificación del currículum escolar. Bases para un proyecto educativo*. Madrid. Escuela Española en Ciencias Sociales. Madrid: Dykinson

- Real Academia de la Lengua (2013). *Diccionario de la Lengua*. Disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es). Consulta 1 de Diciembre de 2013
- Eisner, E. (1994). *The educational imagination*, New York: Macmillan.
- Lundgren U. (1992). *Teoría del currículum y escolarización*. Madrid: Morata
- Del Rincón D., Arnal, J., Latorre A. y Sans, A. (1995). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Dykinson
- De Vicente, P.S. (1996). *Formación y evaluación basada en el centro, evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado*. Bilbao, Universidad de Deusto y Ediciones Mensajero
- Fernández Batanero J. (2003). *Como construir un currículum para “todos” los alumnos*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Fontana A. y Frey J. (2005). *The Interview, from neutral stance to political*. Thousand Oaks, CA: Sage
- Gimeno, S. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Giner, S. (1975). *Análisis de documentos*, en Marín Ibañez, R. y Pérez Serrano, G: *Pedagogía social y sociología de la educación*. (pp.210-246). Madrid: UNED.
- Jackson P.W. (1998). *La vida en las aulas*. Madrid, Morata.
- Jacobs H. (1989). *The growing need for interdisciplinary currículum content*. (pp.12-23) In H. Jacobs (Ed) *interdisciplinary currículum: design and implementation*. Alexandria. ASCD.
- King, E.W. (1973) *Educatory young children...sociological interpretation*. Dubuque, coiwa: C. Brown C.
- Lafortune L. Ettayebi M. y Jonnaert P. (2007). *Observer les réformes en éducation*. Presses de l'Université du Québec
- Lalande A. (1960). *Vocabulaire technique et critique de la philoshopie*. Paris, P.U.F.
- Lopez Noguero I. (2012). El análisis de contenidos como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167-179.
- Marín Ibañez, R, Castillejo Brull, J.L y Escámez Sánchez, J (1983). *Teoría de la Educación*. Madrid. Anaya
- McNeil, C. (1983). *Defensive teaching and classroom control*. Philadelphia. Temple University Press.

- Murillo Estepa, P. (2004). El currículum oculto. En A. Bolívar Botía; J.L. Rodríguez Diéguez y F. Salvador Mata (dirs.), *Diccionario Enciclopédico de Didáctica* (Vol.1, pp. 364-365). Málaga: Ediciones A
- Martínez Bonafé, J. (2004). Currículum crítico. En A. Bolívar Botía; J.L. Rodríguez Diéguez; F. Salvador Mata (dirs.), *Diccionario Enciclopédico de Didáctica* (Vol.1, pp. 312-315). Málaga: Ediciones Aljibe.
- Pansza M. (1988). *Pedagogía y currículum*. México: Gernika.
- Posner (1988). *Análisis de currículum*. Santa Fe de Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A
- Lucca N. y Berríos R. (2003). *Investigación cualitativa, fundamentos, diseños y estrategias*. Colombia: Ediciones S. M.
- Real Decreto 1630/2007 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil. BOE, 4, 474-482.
- Real Decreto 346/86 de 14 de Octubre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación pre-escolar. Ministerio de Educação e Ciência, Currículo e Programaas de Educação de Infância. <http://www.dgide.min-edu.pt/educacao infancia/index.php?s=directorio&pid=24> Consulta (4 de diciembre de 2013)
- Roegiers X. (2007). *Una pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos de la enseñanza*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz Olabuénaga J. I. (1996) *Metodología Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Taba H. (1962). *Elaboración del currículum*. Buenos Aires: Troquel
- Torres Santome J. (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata
- Vargas Jiménez I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3-1, 119-139
- Wheeler D.K. (1993). *El desarrollo del currículum escolar*. Madrid, Santillana.
- Whitty, G. (1985). *Sociology and School Knowledge*. London: Routledge
- Woods P. (1989). *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica.

## ANEXOS

Transcripción de las entrevistas realizadas a L.M.T, profesor de la Universidad de Valladolid, España. Y a S.C, profesora del Instituto Politécnico de Leiria.

**¿Qué aspectos considera usted que son más relevantes en el currículum?**

L.M.T. Cualquier aspecto, al menos los fundamentales, son relevantes en el currículum. Los objetivos, los contenidos, la evaluación... todo es relevante. No obstante, creo que lo fundamental del currículum, si tuviera que elegir una sola cosa, sería la respuesta a la pregunta del para qué enseñar, las finalidades que se atribuyan a la educación, los fines que se pretenden conseguir mediante el desarrollo del currículum. Y esto es así porque los fines deberían actuar como guías del resto de los elementos. Pienso que en Portugal tenemos una buena orientación curricular para el trabajo con los niños de 3 a 6 años. Todavía tenemos que trabajar para las orientaciones en el contexto de 3 a 6 años (creche), que están previstas para 2015.

S.C. Los aspectos más relevantes de nuestro currículum es que posibilita que los educadores escojan sus formas de trabajar definiendo las diferentes dimensiones de la pedagogía infantil (organización del tiempo, espacio, grupo, documentación pedagógica, y evaluación: relación con el contexto educativo, planificación...) de acuerdo con el contexto. En Portugal el educador tiene disponible orientaciones curriculares que valoran el papel activo del niño, una perspectiva sistemática e integrada de educación. Se valora al niño por su potencialidad en la construcción de saberes, así como el papel determinante del educador y de la comunidad en esa construcción.

**¿Piensa que esos aspectos son puestos en práctica?**



L.M.T. Sí y no. Me explico: sí porque si te acercas a cualquier proyecto educativo o a cualquier documento en el que se plasme el currículum verás que tiene los objetivos de esa intervención educativa o sus finalidades bien expresados. Y no, porque en muchas ocasiones esas finalidades marcadas, esos pretendidos objetivos son, más que nada, una cosa puesta para quedar bien, pero que luego no es la que dirige verdaderamente la acción educativa. Es algo como para quedar bien, que luego se seguirá o no según convenga.

S.C. Cada educadora encuentra formas diferentes de poner esos aspectos en práctica. Todos los educadores trabajan en las diferentes dimensiones de la pedagogía infantil de acuerdo con el grupo de educandos y el contexto educativo que encuentran cada año lectivo.

### **¿Cambiaría algún aspecto del currículum?**

L.M.T. ¿De qué currículum? ¿Del oficial, del que viene regulado en la normativa desarrollada en los boletines oficiales?, ¿del programado por los centros educativos o por el profesorado?

¿Del que se pone en marcha, que en muchas ocasiones tiene poco que ver con el currículum oficial o con el programado por ese mismo profesorado?, ¿Del currículum oculto, que sin pretenden ser enseñado, es aprendido por el alumnado? En todos esos casos, cambiaría cosas del currículum. En todos, en el oficial, en el programado, en el desarrollado en la práctica... está claro que nuestro sistema educativo no funciona lo bien que debería, por lo tanto habrá que cambiar el currículum. Eso sí, para saber qué habría que cambiar, sería necesario ir caso por caso.

S.C. Pienso que estaría bien una revisión del documento que fue aprobado en 1997. Sin embargo, pienso que los aspectos a cambiar serían pocos. Tal vez haya aspectos a profundizar, como por ejemplo la evaluación en estos contextos.

### **¿Qué piensa del tratamiento que da a los valores humanos?**

L.M.T. Previamente he de decir que los valores humanos (no entiendo mucho esto de humanos; creo que con hablar de valores nos entendemos) se enseñan siempre, estén presentes o no en el currículum. Siempre se transmiten valores, no hay una enseñanza aséptica, neutra, sin presencia de valores... por tanto creo que los valores deberían estar programados siempre, desarrollados conscientemente y también que deben ser evaluados. Eso sí, debería fijarse muy claramente qué valores han de ser objeto de trabajo educativo.

S.C. Existe un apartado concreto que enfoca estas cuestiones, el área de formación personal y social. Las orientaciones curriculares en Portugal son claras al afirmar que en Educación Infantil deberá crear ambientes democráticos en que todos tengan su papel y que sean respetados por eso. Asume también que los valores son aprendidos a través de relaciones que son establecidas entre iguales y entre adultos. En este sentido, el educador es responsable para reflejar el tipo de relación que establece con los niños y modificar su acción de forma que proporcione ambientes seguros para todos, basados en el respeto, en la valoración personal y grupal.

### **¿Tiene que adaptar mucho tu modelo de educación por y para el currículum?**

L.M.T. Mi modelo de educación -y cualquier modelo- debería estar relacionado con el currículum que se pretende trabajar. No hay otra posibilidad, lo contrario es de una incoherencia enorme.

S.C. En este momento no trabajo con niños pero cuando trabajaba no tenía necesidad de adaptar el currículum, esto es porque en Portugal las orientaciones permiten que el grupo encuentre los “caminos pedagógicos” que sean más ajustados al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.